

ACLARACIONES A DUDAS PLANTEADAS EXP.3044

En relación a la licitación "Servicio de consultoría y asistencia técnica para la implantación BIM en el CABB, financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia next generation eu en el marco del componente 5 ¿preservación del litoral y recursos hídricos inversión 3 denominada «transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental)» se aclara que:

1. CONSULTA: En referencia a los datos explotados con Smallworld. ¿Dichos datos son accesibles desde productos ajenos a Smallworld? ¿En qué base de datos residen los elementos a representar en el mapa de la Herramienta de Gestión? ¿Esta licenciada el producto Geospatial Server de Smallworld?

ACLARACION: Los datos pueden ser accesibles desde productos ajenos a Smallworld. La base de datos es Oracle y los ficheros propios de Smallworld. Actualmente se cuenta con la licencia de Geospatial Server de Smallworld.

2. CONSULTA: ¿Almacena Smallworld los modelos BIM?

ACLARACION: Actualmente no

3. CONSULTA: ¿PLM Windchill permite el acceso a productos externos para explotar su información? ¿Qué base de datos soporta el repositorio?

ACLARACION: PLM Windchill permite el acceso a datos desde productos externos. La base de datos es Oracle.

4. CONSULTA: GMAO, ¿qué tipo de arquitectura tiene?

ACLARACION: El GMAO actualmente es PRISMA con base de datos Oracle.

5. CONSULTA: ¿Podríamos tener una descripción de los actuales componentes de CABB? ¿Cómo interactúan los distintos componentes entre sí?

ACLARACION: Por motivos de seguridad no es posible detallar la infraestructura del CABB. La adjudicataria deberá implementar la integración óptima entre los diferentes componentes.

6. CONSULTA: En la página 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se indica que la herramienta web permite la gestión y colaboración con los modelos de datos. Por asegurar, entendemos que solo de los metadatos del propio modelo BIM.

ACLARACION: Se entiende que esta consulta se refiere a cuando en el PPTP se indica: "Permitirá visualizar, gestionar y colaborar con los modelos digitales". Se aclara que un modelo digital es más información que únicamente los metadatos del modelo BIM.

7. CONSULTA: Asimismo, haciendo referencia también a la página 13 del PPT, Si fuera necesario actualizar la infraestructura tecnológica en el CABB porque la solución propuesta así lo necesita será a cargo de la adjudicataria. ¿Cuál es la actual infraestructura? ¿Hasta dónde tiene que escalar la nueva infraestructura?

ACLARACION: El PPTP en su página 13 dice exactamente lo siguiente "Si fuera necesario actualizar la infraestructura tecnológica en el CABB porque la solución propuesta por la adjudicataria así lo requiere, la adjudicataria deberá proporcionar dicha

infraestructura en sus instalaciones en tanto y cuando el CABB no disponga de ella. El coste de la misma estará incluido en la oferta.". Esto hace referencia a que, si el CABB no dispone de la infraestructura que la solución propuesta por el adjudicatario necesita, el adjudicatario deberá proporcionarla a su coste y en sus instalaciones; hasta que el CABB, a su coste (salvo las excepciones que contempla el pliego de licitación), disponga de la misma.

8. CONSULTA: ¿Cuenta CABB con herramientas de gestión del SW tipo Bamboo o Jenkins?

¿Actualmente tienen algún servicio de backup?

ACLARACION: Se cuenta con Jenkins. Se dispone de servicio de backup.

9. CONSULTA: ¿La publicación de los servicios de la herramienta hacia el exterior se realiza dentro de la VPN de CABB?

ACLARACION: En cada caso el CABB dispone de diferentes formas para gestionar los servicios desde el exterior.

10. CONSULTA: En el apartado 5,3 del PPTP, subapartado 6 (página 19), se indica que como mínimo la herramienta de gestión debe contar con un componente que permita la búsqueda de información asociada a los modelos mediante un buscador genérico de texto, ¿Hace referencia a la información contenida internamente en los modelos BIM y/o en el resto de BBDD y APPs?

ACLARACION: En dicho apartado se indica "un buscador genérico de texto para cualquier tipo de información asociada a los modelos" y como "información asociada" debe entenderse cualquier tipo de información asociada o relacionada con los modelos BIM; por lo tanto, cualquier BBDD y/o APP asociada, también se incluye.

11. CONSULTA: Asimismo, en este subapartado 6 (página 19) se indica que como mínimo la herramienta de gestión debe permitir el bloqueo de los modelos ante una serie de acciones, ¿se busca que la herramienta de gestión sea un repositorio de trabajo o de gestión de información?

ACLARACION: En dicho apartado se indica "Deberá incluir una funcionalidad para la gestión de cargas, descargas, aprobaciones, flujos de trabajo, modificaciones, etc. de los modelos de forma que los mismos sean bloqueados ante cambios convenientemente y de forma automática. Así mismo, deberá realizar un control y gestiones de versiones e incluso una comparación de las mismas ". La herramienta de gestión deberá permitir lo indicado.

12. CONSULTA: En el apartado 8 del PPTP (página 30) se expone el equipo de trabajo a presentar en la licitación. Para uno de los perfiles solicitados, el coordinador de la asistencia técnica, se indica que debe contar con una experiencia mínima de 5 años en Consultoría e Implantación BIM y en gestión de proyectos informáticos y toma de requisitos. ¿Debe ser esta experiencia en proyectos que engloben ambos servicios, o igualmente considerable 5 años de experiencia en consultoría BIM y otros tantos en proyectos informáticos?

ACLARACION: Para la experiencia del equipo de trabajo no es necesario que sea en proyectos que engloben ambos servicios.

13. CONSULTA: En la página 5 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas se indica que la documentación relativa a criterios sometidos a juicios de valor debe tener

un tamaño máximo de 60 páginas. ¿El avance sintetizado de los entregables está adscrito a esa limitación?

ACLARACION: Se indica que el "El contenido de la documentación técnica antes señalada deberá ser concreta al objeto del Contrato, deberá presentarse en formato digital y se limitará al video indicado (máximo 15 minutos y 1Gb) y a un máximo de 60 páginas con las siguientes características: A efectos del cómputo anterior, no se considerará la documentación que acredite las referencias sobre trabajos similares, experiencia del equipo asignado (certificaciones de ejecución y CV) y documentos de compromiso de trabajos subcontratados, debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente." Por lo tanto, la limitación incluye el avance sintetizado de los entregables.

14. CONSULTA: En el apartado K de la Carátula, se indica como criterios de adjudicación para los criterios cuantificables de forma automática:

1. Oferta económica
2. Criterios sociales (La evaluación de los criterios sociales se hará en función del porcentaje total de mujeres incluidas en el equipo de trabajo según el siguiente criterio)

Pero en el apartado H de la Carátula se indica como documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática: La proposición económica redactada conforme al Anexo I y complementada con una relación de precios unitarios.

Asimismo, en el PCAP, en su apartado 15 A.3) se indica que los criterios cuantificables de forma automática contendrán la proposición económica conforme al anexo I y la documentación adicional que se establezca en el apartado H del Cuadro de Características (la relación de precios unitarios)

Ni el pliego ni la caratula, indican como debe incorporarse estos criterios sociales en la oferta; y el anexo I de la proposición económica, no contiene nada referente a los criterios sociales, aunque es un criterio cuantificable de forma automática parece que se incluye dentro del equipo de trabajo que iría dentro de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor ¿Cómo debemos incluirlo en el sobre 3 de Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.?

ACLARACION: Una vez sé que se descarguen los sobres dentro de la licitación electrónica, pueden ver que el Sobre C, tiene dos apartados diferentes para añadir la documentación. En uno se presentan la proposición económica y los precios unitarios y en el otro lo relativo a criterios sociales.

15. CONSULTA: En relación con el perfil descrito un o una Ingeniera especialista, con titulación superior perteneciente a la empresa licitadora con capacidades BIM Manager y experiencia demostrable en la aplicación de la metodología BIM. ¿Este puede ser un perfil con titulación superior equivalente, es decir arquitecto, ingeniero de la edificación, etc. o debe tener titulación de ingeniería?

ACLARACIÓN: Dentro de los perfiles a presentar en algunos casos se solicitan técnicos o técnicas especialistas con titulación superior, y en otros, como este, se especifica que deberán tener titulación de ingeniería.